



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 438

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.**
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villanueva, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día tres (03) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4110/2022** de fecha **veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).**



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	7,525,980	0	7,525,980	8,154,884	8,154,884	628,904
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,792,487	0	7,792,487	6,374,418	6,374,418	-1,418,068
Productos	121,754	0	121,754	101,161	101,161	-20,593
Apropiamientos	566,801	0	566,801	1,248,185	1,248,185	681,384
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	132,534,146	0	132,534,146	108,748,211	108,748,211	-23,785,935
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	16,000,000	0	16,000,000	0	0	-16,000,000
Total	164,641,168	0	164,641,168	124,626,860	124,626,860	-39,914,308
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal a Estatal y de los Municipios						
Impuestos	7,525,980	0	7,525,980	8,154,884	8,154,884	628,904
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,792,487	0	7,792,487	6,374,418	6,374,418	-1,418,068
Productos	121,754	0	121,754	101,161	101,161	-20,593
Apropiamientos	566,801	0	566,801	1,248,185	1,248,185	681,384
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	132,534,146	0	132,534,146	108,748,211	108,748,211	-23,785,935
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	16,000,000	0	16,000,000	0	0	-16,000,000
Total	164,641,168	0	164,641,168	124,626,860	124,626,860	-39,914,308
				Ingresos excedentes		

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

M.A. SERGIO VILLAGRANA LEAÑOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
TESORERÍA	\$121,900,083	\$22,250,808	\$144,150,890	\$78,757,708	\$70,748,645	\$65,393,182
TESORERÍA	\$121,900,083	\$22,250,808	\$144,150,890	\$78,757,708	\$70,748,645	\$65,393,182
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$22,641,085	\$8,975,719	\$31,616,804	\$24,793,481	\$23,686,876	\$6,823,322
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$22,641,085	\$8,975,719	\$31,616,804	\$24,793,481	\$23,686,876	\$6,823,322
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$20,000,000	\$9,361,312	\$29,361,312	\$20,788,810	\$20,330,714	\$8,572,502
OBRAS PÚBLICAS	\$0	\$8,965,558	\$8,965,558	\$7,729,205	\$7,468,169	\$1,236,353
SERVICIOS PÚBLICOS	\$20,000,000	\$395,754	\$20,395,754	\$13,059,606	\$12,862,546	\$7,336,148
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$164,541,168	\$40,587,838	\$205,129,006	\$124,340,000	\$114,766,235	\$80,789,006

MA. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

MA. SERGIO VILLAGRANA LEAÑOS
TESORERO MUNICIPAL

b) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliación/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Personales	72,351,876	12,798,751	85,150,627	88,139,918	84,188,742	17,011,408
Ram remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,266,689	6,238,191	58,504,879	48,148,700	47,509,977	10,356,175
Ram remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Ram remuneraciones Adicionales y Especiales	8,716,518	577,500	9,294,018	8,534,815	8,539,248	759,202
Seguridad Social	2,994,589	81,830	3,076,419	2,937,707	2,937,707	2,412,712
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,702,810	5,801,231	14,504,041	11,041,305	9,708,322	3,462,736
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	71,070	0	71,070	50,490	50,490	20,580
Materiales y Suministros	13,585,135	3,861,662	17,446,797	11,379,915	10,807,916	5,878,791
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,719,979	405,289	2,125,268	1,362,379	1,204,937	758,890
Alimentos y Utensilios	538,864	56,876	595,740	535,976	499,991	59,784
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,240	0	8,240	0	0	8,240
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,063,842	1,297,317	5,361,159	2,647,210	2,402,414	2,713,749
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	727,771	110,000	837,771	450,143	334,769	387,828
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,792,219	1,337,841	6,129,860	5,216,851	5,167,334	913,009
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	312,304	-39,836	272,468	83,964	83,462	208,502
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,568	0	50,568	2,277	1,167	48,291
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	1,375,551	494,383	1,869,934	1,091,214	933,242	778,719
Servicios Generales	28,668,865	15,326,223	43,995,088	9,058,734	8,890,151	34,926,354
Servicios Básicos	12,862,072	5,235,098	17,897,168	5,616,978	2,851,001	12,280,190
Servicios de Arrendamiento	1,230,482	85,522	1,316,004	743,590	716,069	572,414
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	215,225	36,934	252,159	198,320	176,364	53,840
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	347,778	850,372	1,198,150	1,084,148	657,213	540,935
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	707,835	-64,290	643,545	308,735	192,011	334,910
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,492,200	-145,935	1,346,265	470,452	269,128	875,814
Servicios de Tránsito y Viáticos	692,552	5,393	697,945	259,373	259,373	438,571
Servicios Oficiales	11,132,823	9,242,044	20,374,867	711,748	684,649	19,693,119
Otros Servicios Generales	187,900	81,086	268,986	92,325	92,325	176,661
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,947,697	8,764,702	13,712,399	11,710,622	11,465,342	2,021,777
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	315,348	315,348	315,348	315,348	0
Transferencias al Rescaldo del Sector Público	0	4,748,127	4,748,127	4,882,117	4,882,117	86,010
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	4,947,697	3,584,112	8,531,809	6,653,392	6,408,252	1,879,477
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	137,115	137,115	79,825	79,825	57,290
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	250,000	1,904,172	2,154,172	1,731,876	1,894,764	422,296
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000	479,394	629,394	379,320	363,804	250,074
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	35,000	1,240,000	1,275,000	1,240,000	1,240,000	35,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	40,535	40,535	40,535	40,535	0
Mesquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	40,000	144,243	184,243	68,530	47,130	115,713
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	3,490	3,490	21,510
Inversión Pública	22,841,085	6,893,318	29,534,403	21,964,455	20,773,745	7,569,948
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	22,841,085	6,893,318	29,534,403	21,964,455	20,773,745	7,569,948
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Valores y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	22,098,709	-4,760,368	13,319,720	365,280	365,280	12,950,440
Amortización de la Deuda Pública	22,098,709	-4,760,368	12,950,341	0	0	12,950,341
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adultos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abales)	0	365,379	365,379	365,280	365,280	99
Total del Gasto	164,841,169	40,567,538	205,129,006	124,340,000	114,786,235	80,789,008

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICA MUNICIPAL

M.A. SERGIO VILLAGRANA LEAÑO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



NÚM	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$8,154,884.47	\$6,523,907.20	80.00%
2	DERECHOS	\$6,374,418.27	\$5,099,534.40	80.00%
3	PRODUCTOS	\$101,161.35	\$80,929.08	80.00%
4	APROVECHAMIENTOS	\$1,248,185.00	\$1,023,511.7	82.00%
TOTAL		\$ 15,878,649.09	\$12,727,882.38	80.50%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	833007181	\$79,248,276.45	\$63,398,621.16	80.00
SUBTOTAL		79,248,276.45	63,398,621.16	
Fondo III 2021	118432039	\$26,274,576.25	\$24,307,698.97	89.34%
Fondo IV 2021	118432020	\$20,719,517.32	\$20,676,782.12	99.74%
SUBTOTAL		46,994,093.57	44,984,481.09	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	311741227	\$2,603,209.37	\$2,603,209.37	100.00
FONDO III 2020	1088771943	\$2,207,595.35	\$2,207,595.35	100.00
FONDO IV 2020	1088771934	\$9,907.20	\$9,907.20	100.00
CONSTRUC. DE LIENZO CHARRO ATITANAC	1083559548	\$10,000.00	\$10,000.00	100.00
CONS. KIOSKO EN OL. FPE	1083559520	\$111,684.42	\$111,684.42	100.00
LIENZO CHARRO EN EL FUERTE	1094355803	\$1,719,927.94	\$1,719,927.94	100.00
PAV. CALLE EMLIANO ZAPATA	1095728310	\$220,051.20	\$220,051.20	100.00
PAV. CALLE ARROYO EN BOCA R.	1095728301	\$109,249.65	\$109,249.65	100.00
ATITANAC C. DEL ANGEL	1118431966	\$1,499,967.76	\$1,499,967.76	100.00
LA QUEMADA, C. JUAN ESCUTIA	1118431975	\$1,711,550.17	\$1,711,550.17	100.00
BOCA RIVERA, FCO. VILLA	1118431984	\$1,178,437.20	\$1,178,437.20	100.00
BOCA RIVERA, CALLEJON	1118431993	\$177,422.47	\$177,422.47	100.00
CLUB BOCA RIVERA, NIÑOS HEROES	1123697216	\$1,610,209.60	\$1,610,209.60	100.00
CLUB BOCA RIVERA, PAV. MADERO	11123697225	\$834,171.46	\$830,608.63	99.57
FISE 2020	1118432011	\$1,993,511.22	\$1,993,511.22	100.00
FISE 2020, EQUIP. SOCIAL	1118432048	\$460,000.00	\$460,000.00	100.00
PAV. C. MORELOS	1135390202	\$186,833.34	\$176,517.40	94.48
SUBTOTAL		16,643,728.36	16,629,849.68	100.00
TOTAL		142,886,098.37	126,012,961.83	100.00



H. LEGISLATIVA
1 de Mayo de 2010

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				



MUNICIPAL DE OBRAS

20,747,203.27

12,898,553.60

343,902.14

2.67

II. LEGISLATIVA
DEL ESTADO
PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización	31-dic-20	31-dic-21
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41,849,546.44	\$125,057,649.66	\$131,156,635.99	\$47,948,532.77	\$6,098,986.33
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$-3,282,934.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$-3,282,934.01	\$ 0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,621,905.62	\$10,621,905.62	\$124.44	\$275.94	-\$10,621,629.68
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$26,896,306.07	\$33,549,635.79	\$6,673,330.32	\$20,000.00	-\$26,876,305.47
TOTAL	\$76,084,824.12	\$169,229,039.57	\$137,830,090.75	\$44,685,875.30	-\$31,398,948.82



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

H) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,829.26	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$104,829.26.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	48.55	En promedio cada empleado del municipio atiende a 48.55 habitantes.	
Tendencias en Nómina	(Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.53%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$68,139,017.75, representando un 4.53% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$65,187,908.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	76.93%	El Gasto en Nómina del ente representa un 76.93% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-43.30%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 43.30%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	41.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.78% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	341.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.15	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	2.43%	Los deudores diversos representan un 2.43% respecto de sus activos circulantes.
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos})) * 100$	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos})) * 100$	-91.49%	El saldo de los deudores disminuyó un 91.49% respecto al



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Ejercicio Anterior) -1)*100	Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100		ejercicio anterior.
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	20.86%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.86% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.14% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	116.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	8.36%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.36% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales	((Ingresos Recaudados/Ingresos	-24.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Con base a lo Presupuestado	$\text{Presupuestados}-1) \cdot 100$		menor en un 24.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) \cdot 100$	-39.38%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 39.38% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \cdot 100$	6.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) \cdot 100$	17.66%	El municipio invirtió en obra pública un 17.66% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$286,859.63	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$124,626,859.60, y el Egreso Devengado fue por \$124,339,999.97, lo que representa un Ahorro por \$286,859.63, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) \cdot 100$	54.80%	El 54.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.14%	El 9.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	7.29%	El 7.29% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.42%	El 9.42% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.39%	El 1.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	17.66%	El 17.66% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.29%	El 0.29% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	129.71%	El monto asignado del FISM por \$20,595,591.00 representa el 129.71% de los ingresos propios municipales por \$15,878,649.09.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	93.77%	El monto asignado del FISM por \$20,595,591.00, representa el 93.77% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,964,455.47.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	130.94%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,792,098.00 representa el 130.94% de los ingresos propios municipales por \$15,878,649.09.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<p>Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)</p>	<p>Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN</p>	<p>214.92%</p>	<p>La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$44,685,875.30, que representa el 214.92% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,792,098.00.</p>	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
<p>Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio</p>	<p>(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>60.59%</p>	<p>El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$83,644,359.42, que representa el 60.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$138,041,113.45.</p>	
<p>Resultados del proceso de revisión y fiscalización</p>	<p>(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>0.98%</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,354,111.12, que representa el 0.98% respecto del total del egreso devengado (\$138,041,113.45).</p>	
<p>Integración de Expediente de Investigación</p>	<p>No. de Expedientes de Investigación</p>	<p>26</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 26 acciones para integrar Expediente de</p>	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	81.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 81.00%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 78.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 80.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 (%ejercido del monto asignado)	98.9	Con relación al monto aprobado de \$20,015,413.75 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 98.9% a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	84.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 84.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	58.3	El 58.3% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 20 DE JUNIO 2022 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	53.5	Se observó que a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 el 58.3% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$4,808,369.68 que representa el 53.5% de la inversión programada para dicha muestra.
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	41.7	A la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 el 41.7% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	21.6	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$19,794,467.93 a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 se aplicó el 21.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	78.4	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$19,794,467.93 a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 se aplicó el



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
			78.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	75.0	El 75.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 20 DE JUNIO 2022 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Fondo III, Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

Derivado del informe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), no se seleccionó ninguna obra para ser revisada física y documentalmente.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 DE JUNIO 2022 (% ejercido del monto asignado).	62.2	98.9	100.0	87.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	89.5	84.4	100.0	91.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	58.3	100.0	86.1
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	53.5	100.0	84.5
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	41.7	0.0	13.9



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	21.6	0.0	21.3
III. 3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	78.4	100.0	78.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	75.0	100.0	91.7

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III); y Programa 2x1 Trabajando unidos con los Migrantes, Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

PMO. – Programa Municipal de Obras

FIII - Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2X1 – Programa 2x1 Trabajando unidos con los Migrantes

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villanueva, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.15
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.15

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08- 962/2023 de fecha veintiocho**



(28) de abril del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	23	1	22	17	IEI
				1	SEP
				1	REC
				4	PRA
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
SUBTOTAL	37	1	36	37	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	21	0	21	21	PRA
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	24	0	24	24	
TOTAL	61	1	60	61	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos



REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIECISIETE (17) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,177,863.66** (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado



Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Villanueva, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN**



EJERCICIOS POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectué actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, respectivamente, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATIVO
Y ELECTORAL

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECISIETE (17) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,177,863.66** (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO


ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA


DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN
ESPINOSA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ